

Vuelco en caso de ballena muerta en Reserva Kawésqar: Imágenes revelan a cetáceo enmallado en centro de cultivo salmonero Australis

El Ciudadano · 16 de noviembre de 2025

Nuevas imágenes evidencian a una ballena jorobada enmallada en un centro de cultivo de Australis Mar dentro de la Reserva Nacional Kawésqar, contradiciendo versiones iniciales. La Fiscalía investiga irregularidades en la entrega de evidencias, mientras organizaciones ambientales y la ciudadanía exigen la salida de las salmoneras de áreas protegidas, amparados por la nueva ley de delitos ambientales.



Nuevas fotos muestran cetáceo enmallado en salmonera de la Reserva Kawésqar

La investigación por la muerte de una ballena jorobada en el centro de cultivo Muñoz Gamero 1 de la empresa Australis Mar, ubicado al interior de la Reserva Nacional Kawésqar, ha tomado un nuevo rumbo. De acuerdo a información de [La Prensa Austral](#), el fiscal Oliver Rammsy, a cargo de la causa, señaló que existen nuevas fotografías donde se observa al cetáceo enmallado, lo que contradice las primeras versiones y evidencias entregadas. Estos antecedentes reactivan una causa donde la empresa esperaba su sobreseimiento.

Fiscalía detalla graves irregularidades en la entrega de evidencia

El fiscal Rammsy detalló a Prensa Austral las graves irregularidades en la investigación: “No se nos ha informado de un par de diligencias que hemos pedido: el número de cámaras que había, quién las operaba”. Además, solicitó que se indique con precisión “cuántas cámaras existen en el Centro de Cultivo Muñoz Gamero 1, detallando la ubicación de cada una de ellas. Que hagan entrega de los videos existentes de todas las cámaras de seguridad. Todas, no las entregaron todas”. Respecto a las imágenes iniciales, reconoció que en las que llegaron al Ministerio Público “no se veía enmallada. Lo que nos llamó la atención era que teníamos que hacer coincidir las horas y las grabaciones tienen que tener registro”. Otra irregularidad sustancial tiene que ver con el movimiento del cuerpo sin la presencia de Sernapesca. “Eso no debería haber sido así, salvo que tuvieran una autorización. No debería haber sido así porque era un cadáver que estaba enmallado y las fotos que nos mandaron en la necropsia no estaban enmallados. Nosotros después obtuvimos fotos a través de los querellantes donde aparece enmallado el mismo cetáceo. Entonces hay una situación que no debería haber sido, no deberían haberla movido”, sostuvo el fiscal al medio magallánico.

Indignación ciudadana y nuevas leyes: el escenario de la denuncia

Estas declaraciones contrastan con las de la empresa, que afirma haber colaborado activamente y entregado todos los videos solicitados. Desde la **campaña ciudadana Defendamos Patagonia**, se publicó en redes sociales un contundente mensaje acompañando inéditas imágenes: “**¡INÉDITAS IMÁGENES DE BALLENA MUERTA EN SALMONERA DENTRO DE RESERVA KAWÉSQAR!**”, y agregaron: “nuevas imágenes muestran al cetáceo atrapado entre mallas, redes y jaulas salmoneras, en centro de cultivo de salmonera china Australis, evidenciando el impacto mortal de la industria”. Su postura denuncia la operación de la industria en áreas protegidas.

En la misma línea, **el ilustrador Alejandro Loika**, expresó su indignación: “¡La ley de protección de cetáceos (2008) es una burla! Prohíbe perturbar a estas especies, pero salmoneras operan impunemente en

áreas protegidas”. La publicación también cuestiona a las autoridades: “Sernapesca, como siempre, NUNCA informa causa de muerte. ¿Encubrimiento? El Ministerio de Medio Ambiente ‘brilla por su ausencia’, sin fiscalización ni sanciones”.

El caso se enmarca en un contexto legal nuevo, ya que la Ley N° 21.595, vigente desde 2023, tipifica los delitos ambientales en el Código Penal, estableciendo penas de hasta 10 años de cárcel y multas millonarias por afectar gravemente áreas protegidas o ecosistemas marinos. Mientras la Fiscalía y las partes se preparan para nuevas reuniones, la demanda ciudadana y ambiental es clara y unánime: “¡Basta! Las salmoneras DEBEN SALIR de áreas protegidas. Proteger la Patagonia no es opcional”.

Fuente: El Ciudadano